

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO CICCI

ACTA No. 003 DE 2025

Fecha: 15-10-2025
Hora: 8:00 am a 10:00 a.m.
Lugar: Reunión Virtual Teams

Participantes

Luis Eduardo Llinás Chica	Director General
Pedro José Arrieta Melendrez	Director de Gestión Corporativa
Irma Luz Marín Cabarcas	Directora de Gestión de Aduanas
Luisa Rocío Reyes Pacheco	Directora de Gestión de Impuestos
Cesar Augusto Martínez Ariza	Director de Gestión de Fiscalización
Mayor - Jhon Fredy Rodríguez Cetina	Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera
Andrés Ricardo Castelblanco Mendoza	Director de Gestión de Innovación y Tecnología
Gustavo Alfredo Peralta Figueredo	Director de Gestión Jurídica
Katiuska Patricia Vargas Hernández	Directora Operativa de Grandes Contribuyentes
Edgar Tomás Torres Ayala	Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales
Francisco Andrés Daza Cardona	Jefe Oficina de Seguridad de la Información
Andrea Medina Rojas	Jefe Oficina Tributación Internacional
Jhonn Lenin Bautista Guzmán	Subdirector Planeación y Cumplimiento
Enrique Castiblanco Bedoya	Jefe Oficina de Control Interno
	Secretario Técnico del Comité

Invitados

Iván Mauricio Quintero Sosa	Subdirector de Procesos
Claudia Marcela Quiceno Duque	Jefe Coordinación de Auditoría Integral
Luis Alfredo Reyes Parra	Oficina de Control Interno
Juan Rafael Lozano Rodríguez	Oficina de Control Interno
Martha Isabel Rodríguez Mendoza	Dirección de Gestión Corporativa

Orden del día:

Verificación del Quórum.

1. Seguimiento a compromiso del acta anterior.
2. Presentación resultados Plan Anual de Auditorías primer semestre de 2025.
3. Ejercicios auditores activos Contraloría General de la República - CGR – 2025.
4. Ajustes en la metodología de riesgos - Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF e informe de seguimiento a los riesgos operacionales.
5. Proposiciones y varios.

- ✓ Documentos Oficina de Control Interno bajo Normas Globales de Auditoría Interna.
- ✓ Alerta de control interno asociado a deficiencias en la planeación y control del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN - CGR

6. Compromisos.

Desarrollo:

Verificación del Quórum.

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio y se aprueba la agenda presentada.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

El doctor Castiblanco, jefe de la Oficina de Control Interno – manifiesta que no hay compromisos pendientes del segundo comité como consta en el Acta Nro. 002 del 22/07/2025.

2. Presentación resultados Plan Anual de Auditorias primer semestre de 2025.

El doctor Castiblanco, indica que la Oficina de Control Interno acorde con el Plan Anual de Auditorias aprobado por este comité, desarrollo los ejercicios correspondientes al primer semestre, para el efecto da el uso de la palabra a la doctora Claudia Marcela Quiceno Duque, jefe de la Coordinación de Auditoría Integral quien precisa que los informes producto de las auditorías adelantadas fueron comunicados con oportunidad y de manera previa a este comité a los miembros que lo integran, así las cosas, presenta los resultados de las auditorías profundizando respecto de las situaciones que dieron lugar a las

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PÓSR de la DIAN

diferentes incidencias (disciplinaria, fiscal y penal) que fueron remitidas a las instancias competentes respecto a cada uno de los hallazgos así:

Tabla Nro. 1 Hallazgos y recomendaciones por Auditoria – Primer Semestre de 2025

AUDITORÍAS	TOTAL HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	DISCIPLINARIO	FISCAL	PENAL
Contratación de la DIAN	4	14	1	1	0
Gestión de Accesos	12	39	2	0	1
Gestión de Cartera	11	11	2	1	0
Procedimientos de Fiscalización	10	18	0	0	0
Operación en Zona Franca	13	18	1	0	0

Ver informes publicados en Diannet y comunicados a los miembros del CICCI que contienen los detalles expuestos relacionados con los hallazgos con incidencias Disciplinaria, Fiscal y Penal.

Adicionalmente, expone los resultados de la materialización de riesgos de cada uno de los ejercicios que fueron abordados en el primer semestre de esta vigencia y que guardan relación con los hallazgos que fueron objeto de esta, lo anterior, teniendo en consideración las diferentes matrices de riesgos que fueron objeto de revisión en las diferentes auditorias y su vigencia. Aclara que la auditoría a los “Procedimientos de Fiscalización” no reflejó riesgos materializados solo con alta exposición, contrario a las auditorías restantes en las cuales como se explicó se evidencio frente a los hallazgos la materialización de riesgos. (Ver presentación e informes comunicados y publicados en la Diannet)

El doctor Castiblanco, manifiesta que respecto a la “Auditoria a la Gestión de Accesos”, se desplegaron alertas para la Oficina de Seguridad de la Información – OSI, a fin de que se analice dentro de su competencia el uso del aplicativo que está siendo utilizado para monitorear el tránsito de container en el territorio nacional, al respecto el Ingeniero Francisco Andres Daza Cardona jefe de la OSI, refiere que al respecto se están identificando los aplicativos no corporativos en conjunto con la Director de Gestión de Innovación y Tecnología para el efecto.

Interviene el director general doctor Luis Eduardo Llinas Chica, quien felicita a la Oficina de Control Interno por el informe que presenta el cual sirve de insumo para atender la materialización de riesgos que se ha referido, para ello invita a los directores de gestión a programar una reunión encaminada a analizar este resultado que se pone en conocimiento de todos.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3. Ejercicios auditores activos Contraloría General de la República - CGR – 2025.

A continuación, el doctor Castiblanco, hace alusión a los ejercicios desplegados por la Contraloría General de la República CGR para el segundo semestre de la vigencia 2025, los cuales se relacionan con: "Auditoría de Cumplimiento AC DIAN – ADUANAS", cuyo Objetivo es "Evaluar la gestión fiscal del proceso de Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y cambiarias" por el Periodo: 14 de julio al 19 de diciembre de 2025; "Auditoría Cumplimiento Intersectorial – Impuesto Turismo" donde el Objetivo es "Evaluar la gestión fiscal de recursos del impuesto al turismo" por el Periodo: 14 de julio al 5 de diciembre de 2025 y la de "Seguimiento Permanente Ingresos Corrientes de la Nación – 2025" que tiene por Objeto el "Seguimiento a ingresos corrientes y su impacto en el déficit fiscal" por el Periodo: 12 de marzo al 30 de junio de 2025.

Conforme a ello indica que se ha desplegado un volumen muy alto de requerimientos de la CGR los cuales han sido monitoreados por la OCI para que nada quede sin respuesta, la invitación es para que los procesos continúen atentos a las observaciones que se comuniquen por la CGR con el fin de dar una respuesta suficientemente argumentada.

4. Ajustes en la metodología de riesgos - Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP e informe de seguimiento a los riesgos operacionales

Hace uso de la palabra el doctor Iván Mauricio Quintero Sosa, quien refiere los principales "Cambios en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas. V7 2025 - Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP", manifiesta que el pasado 15 de septiembre el DAFP expidió una versión actualizada de la "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas", la cual tiene un periodo de transición y acoplamiento que se extiende hasta septiembre del año 2026, no obstante, varios de estos cambios ya han sido integrados al esquema de riesgos que tiene actualmente la entidad, el primer cambio y más importante es que el DAFP habla de "Sistema Integrado de Gestión de Riesgos", este no es nuevo para la DIAN, en la última política de gestión de riesgos de la DIAN se adopta esta lógica de riesgos dándole el carácter de integralidad, es decir la DIAN ya cuenta con sistema de riesgos integral.

En igual sentido, aborda aspectos relacionados con: Riesgos Fiscales; Riesgos de Seguridad de la Información; Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP; Amenazas para la Integridad Pública – Herramientas; Ajustes Metodología para la Integridad Pública – SIGRIP; Herramientas de Gestión del Riesgo; Incorporar la Función de Cumplimiento; Identificación de Riesgos; Descripción del Riesgo (posibilidad de + Impacto + Causa Inmediata + causa raíz); Valoración de Riesgos. Señala las actividades para incorporar cambios a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo. V7- 2025 en cuanto a: actividades a realizar, descripción y responsabilidades. (ver presentación)

Destaca entre otros aspectos la importancia en la nueva guía del DAFP, que refiere la incorporación de la función de cumplimiento la cual no es desconocida para las entidades públicas, aclara, que antes existía la figura de "Oficial de Transparencia", ahora se habla de esta función de "Cumplimiento" con características particulares dentro de las cuales esta

promover el cumplimiento de las disposiciones del sistema de integridad pública, apoyar a líderes de procesos y gestores de riesgos en la gestión de riesgos de integridad identificados, ser una persona o dependencia de segundo nivel jerárquico de la entidad, dedicarse exclusivamente a desarrollar la función de cumplimiento y rol permanente en la administración del programa de ética pública, así mismo, se contempla que la entidad puede contratar excepcionalmente a particulares para cumplimiento de esta función, sin embargo la entidad cuenta con personas y áreas que pueden asumir esta labor, tema que tendrá que ser abordado a futuro en una instancia como esta del comité, en los que se defina quien debe ser la persona o dependencia que asuma este rol de cumplimiento en el despliegue del contexto metodológico, una vez definida, debe informarse a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para construir esta red.

En cuanto a la metodología de riesgos para la integridad pública, se precisa un nuevo mecanismo de descripción de riesgos, el cual no es ajeno al esquema metodológico actual de identificación y descripción de riesgos de la DIAN (posibilidad de + Impacto + Causa Inmediata + causa raíz), para el efecto cita y contextualiza algunos ejemplos ante el comité, concluye manifestando que estos elementos han sido interiorizados en la guía que actualmente se emplea para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos operacionales de la entidad.

Ahora bien, en materia de valoración se elimina el esquema de valoración de impacto que se hacía por medio de preguntas, para pasar a evaluar el impacto a partir de una escala que está definida en la metodología actual de identificación y valoración de riesgos de la entidad, que habla de la dimensión económica valorada partir del recaudo, presupuesto y una dimensión reputacional.

En cuanto a las actividades, descripción y responsabilidades a realizar para incorporar cambios a la "Guía para la Gestión Integral del Riesgo. V7- 2025", indica (10) aspectos a considerar, cuyo plazo esta dado como se señaló a septiembre del año 2026 así:

1. Evaluación del nivel de madurez para la gestión basado en la estructura COSO - ERM 2017 y a partir del resultado definir los temas a intervenir con prioridad para su atención.
2. Actualización de la política para la gestión de integral de riesgos
3. Actualizar la cartilla de riesgos operacionales y de integridad
4. Realizar la cartilla de riesgos LA/FT/FP de acuerdo con la guía DAFFP V7
5. Actualizar matrices de riesgos operacionales y de integridad
6. Elaborar matrices de riesgos LA/FT/FP
7. Contexto de la organización incluir elementos definidos para los riesgos de integridad DAFFP/ a nivel entidad
8. Definir función de cumplimiento
9. Manual de debida diligencia en el conocimiento de las contrapartes
10. Herramientas de gestión de riesgos – DAFFP (políticas y procedimientos según presentación)

Al respecto El doctor Castiblanco, pregunta si del tema expuesto se van a generar compromisos, al respecto el doctor Iván Mauricio Quintero Sosa, expresa que se va a diseñar un plan de trabajo para detallar cada uno de los elementos que se van a trabajar con un horizonte de tiempo a cumplir para la vigencia 2026 y de esa manera asignar responsables.

Informe de monitoreo de gestión de riesgos segundo cuatrimestre de 2025.

El doctor Iván Mauricio Quintero Sosa, presenta los resultados de la gestión de riesgos operacionales y de integridad, manifestando que de los (170) riesgos identificados en la entidad, con corte 30 de agosto de 2025, se materializaron (35) riesgos, lo que corresponde al 20,6% del total de riesgos. En el segundo cuatrimestre del 2025 los procesos con mayor impacto fueron el "*Administrativo y Financiero*", que concentró la mayor cantidad de riesgos materializados en los dos períodos, lo que sugiere la necesidad de reforzar los controles en las áreas críticas. Así mismo el riesgo de integridad "*Mercancías ADA* bienes o valores adjudicados a la Nación en procesos de cobro o concursales o cambiados para beneficio propio o de terceros", se materializó en la DSIA Malcao – "*Subproceso de Operación Logística*".

A nivel de subprocesos durante el segundo cuatrimestre de 2025, los de mayor numero de riesgos materializados fueron "*Recursos Administrativos*" (5); "*Recaudo – Devoluciones*" (5); "*Fiscalización y liquidación*" (6); lo que refleja que las materializaciones de riesgos no solo se concentran en proceso misionales, sino también en procesos de apoyo claves.

Refiere que, en el segundo cuatrimestre se identificaron (18) riesgos reiterativos y que adicionalmente se presentaron (17) riesgos no reportados en el primer cuatrimestre, lo que refleja nuevas condiciones o vulnerabilidades.

Ahora bien, en el segundo cuatrimestre se registraron 20.404 casos materializados presentando un incremento de 2.032% respecto al primer cuatrimestre (957 casos), es así, como en los procesos "*Cumplimiento de Obligaciones Tributarias*" y "*Cercanía al Ciudadano*" comprenden el 97% del total de los casos materializados presentados durante el periodo.

De los reportes de materialización de riesgos recibidos por el primer (76) y segundo cuatrimestre (113) para un total de (209), de cuyo análisis se concluye, que la primera línea de defensa es el primer mecanismo de identificación de riesgos materializados en la entidad. El 42% se generó a partir de la revisión de los responsables de los procesos y el 29% por autoevaluación, evidenciado que el 71% de las detecciones proviene de quienes ejecutan y gestionan de manera cotidiana las actividades.

Para finalizar, informa la cantidad de casos materializados por lugares administrativos enfatizando en el recaudo, concluyendo el porcentaje total de materialización y los lugares administrativos donde se concentraron los mismos. (Ver presentación)

Toma la palabra la doctora Luisa Rocio Pacheco Directora de Gestión de Impuestos, quien refiere que es importante frente a la materialización de riesgos, señalar que en la materialización de las devoluciones la mayoría obedecen a problemas tecnológicos, relacionados con la manera como está diseñado el trámite y procedimiento del IVA a turistas, sobre el tema se han realizado mesas de trabajo con Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología DGIT, cuyo resultado fue la evacuación del represamiento de solicitudes para proceder hacer el pago de recursos, sin embargo, el tema de tecnología es crítico, no obstante que se están tomando medidas, lo que requiere es una refactorización y diseño del sistema para poder avanzar en el represamiento de solicitudes de devoluciones de IVA a turistas, igualmente frente al RUT con la vulneración dada se hizo el procedimiento acorde y se han adelantado mesas de trabajo, se han tomado acciones como la instauración de las denuncias penales, también en la Direcciones Seccionales con los casos evidenciados se realiza el trámite de reporte a disciplinarios para el inicio de las investigaciones correspondientes, así mismo, a nivel de la Subdirección del RUT, se están adelantando jornadas de visitas para establecer el paso a seguir y determinar si procede la cancelación o suspensión del RUT, el caso más crítico fue en la Dirección Seccional de Impuestos de Cali que reporta la mayoría de casos detectados.

El doctor Iván Mauricio Quintero Sosa, manifiesta que es importante ver que el reporte de materialización de riesgos aumentó, esto quiere decir que algunas situaciones revisten algún grado de complejidad en la organización que se ven materializados en el seguimiento y gestión de los riesgos, lo cual permite hacer las alertas oportunas y poder tomar las decisiones necesarias, tenemos que de los (209) riesgos generados de los reportes recibidos por primero y segundo cuatrimestre de la vigencia, la primera línea de defensa es el principal mecanismo de identificación de los riesgos materializados, señala que este es el deber ser y razón fundamental de este rol frente de la gestión de riesgos.

Por último, precisa sobre el resultado de la gestión de riesgos operacionales por tipos de Dirección Seccional, para el efecto se agrupan por nivel de recaudo y conforme a ello se tiene que el grupo 1 la materialización de riesgos se concentró en la DSi de Medellín, el grupo 2 el primer puesto lo ocupa la DSi de Barranquilla, seguido de DSi de Cartagena y DSIA de Montería, para el grupo 3 estos se concentraron en la DSIA de Leticia, DSIA Puerto Asís; DSIA de Tunja entre otros, en el grupo 4 conformado por las dependencias del nivel central reportaron 4702 casos de materialización concentrados en la DG de Impuestos, todos asociados al riesgo del "*RUT formalizado sin el cumplimiento de las condiciones definidas en la normatividad vigente*".

Hace uso de la palabra el doctor John Lenin Bautista Guzmán, para comentar que se van a incorporar dos informes importantes para la entidad los cuales hace aproximadamente 5 años se había dejado de rendir, estos son de carácter trimestral, en ellos se ha realizado un análisis de trabajo interesante con la Oficina de Control Interno en lo relacionado a la gestión de riesgos y con procesos, para que en dicho informe se incorpore el componente del análisis y acciones de mejora en la gestión de riesgos, se trata de nuevas condiciones y cambios frente a los cuales la Dian no está muy alejada de esos parámetros, no obstante, si se requiere de una alineación, conforme a ello, vamos a iniciar la prueba de este informe el cual antes se llamaba "*IGR Informe de Gestión y Resultados*", ahora se denomina "*ITERA*

Informe Trimestral de Ejecución y Resultados de Alineación", para las subdirecciones de gestión, oficinas y Direcciones Seccionales, para las Direcciones de Gestión se retoma el anterior informe de gestión estratégica "IAD *Informe de Alineación Estratégica*", donde los directivos van a tener la oportunidad de hacer monitoreo puntual y descripción de acciones de mejora en la gestión de riesgos, es importante, resaltar la coordinación y acompañamiento de la Oficina de Control Interno, donde alineados con la política de control interno de las tres líneas de defensa, nos va a permitir un mejoramiento sustancial en los riesgos de la entidad, esto en concordancia con una observación que se realizó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se observó que se presentaban ese tipo de informes pero no se contaba con una instancia donde se discutieran, por ello, se decidió en el comité que las Direcciones de Gestión en los comités de operación hicieran revisión de informes de la gestión de riesgos, particularmente en los materializados así como en relación con las acciones de mejora que se implementen.

5. Proposiciones y varios.

✓ **Documentos Oficina de Control Interno bajo Normas Globales de Auditoría Interna.**

El doctor Castiblanco, manifiesta que el Instituto de Auditores Internos ha venido trabajando en ajustes en el marco de las normas de auditoría interna, las cuales han empezado a regir a nivel mundial a partir de enero de 2025, conforme a lo anterior confiere el uso de la palabra al doctor Luis Alfredo Reyes Parra, quien comenta que hasta enero del año 2025 las áreas de Auditoría Interna realizaban sus actividades bajo el Marco para la práctica profesional, el cual se encontraba vigente desde el año 2017 y contemplaba entre otros la definición, el código de ética y las normas internacionales de auditoría interna.

Sin embargo, a partir del 9 de enero de 2025 el marco para la práctica profesional de la AI fue actualizado por las normas globales de auditoría, en las cuales a través de 5 dominios y 52 normas se establecen los principios, requerimientos y consideraciones para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna a nivel global.

Indica que con esta actualización hace necesario realizar los ajustes que se presentan a continuación, el primero relacionado con el Estatuto de Auditoría, el cual es un documento formal que incluye la posición del área que realiza la auditoría interna dentro de la organización, así como propósito, alcance, servicios que presta y el compromiso de adhesión a las normas globales.

Al respecto, es importante señalar que el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017 y la resolución 21 de 2022 establece que una de las Funciones de este CICCI es "Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor, así como verificar su cumplimiento," y que la versión actual aprobada el 14 de diciembre de 2023, por el CICCI, según acta No. 4.

En este sentido se requiere actualizar el estatuto vigente con los siguientes ajustes:

- Actualizar el propósito y las definiciones de Gestión de Riesgos, Control y Gobierno acorde con Glosario de las Normas
- Incorporación de numeral de Alcance donde se indica que las áreas, procesos, procedimientos, actividades, operaciones, transacciones y sistemas de gestión que se realicen en la entidad y aquellos emergentes, en sus niveles central, local y delegado, son sujeto de auditoría atendiendo la competencia de la Oficina de Control Interno y su capacidad operativa
- Inclusión de numeral con los servicios que presta la Oficina de Control Interno, los cuales son de aseguramiento y asesoramiento según lo definido en la norma y la
- Actualización de adhesión a las Normas Globales de Auditoría Interna.

El segundo aspecto está relacionado con el documento Estrategia de Auditoría, el cual de acuerdo con la norma 9.2 es un documento que contiene el Plan para que la Auditoría Interna logre sus objetivos e incorpora entre otros visión, principios éticos, roles, metodología, estructura e iniciativas.

En este sentido se presenta para aprobación el documento Estrategia de Auditoría, el cual fue remitido previo al comité y contempla entre otros:

- Incorpora la Misión y Visión del Área de Auditoría Interna.
- Acoge los principios definidos en el Dominio II Ética y Profesionalidad de las Normas Globales de Auditoría Interna.
- Indica las iniciativas estratégicas de la Oficina para los siguientes tres años.
- Señala la estructura y recursos de la Oficina de Control Interno.
- Contempla la Alineación con las Normas Globales de Auditoría; así como, la frecuencia de revisión de la misma.

Precisa que estos documentos fueron remitidos a todos los integrantes de este Comité, conforme a ello se somete a consideración la aprobación del **Estatuto de Auditoría y Estrategia de Auditoría**, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD** por los miembros del presente comité.

Interviene el doctor Gustavo Alfredo Peralta Figueredo, quien pregunta si el ajuste a las normas globales que se presenta opera de manera inmediata una vez aprobada o si este contempla un régimen de transición de ser necesario, responde el doctor Castiblanco, refiriendo que al estar aprobado se convierten en referente para ser aplicados, la ventaja es que gran parte tiene que ver con aspectos conceptuales de los cuales la DIAN ya ha implementado mucho de los documentos, según la exigencia de la norma de auditoría, por tanto, no conlleva despliegues para dar cumplimiento a estas herramientas, lo que se busca es alinearnos con los parámetros dados por el Instituto de Auditores.

El doctor Gustavo Alfredo Peralta Figueredo, pregunta si esas iniciativas estratégicas necesariamente deben estar alineadas con las iniciativas de la administración, las cuales

eventualmente se pueden ver modificadas por futuras administraciones o cambios de gobierno, conforme a ello, como se asegura que la alineación de las iniciativas estratégicas de la oficina sean acordes con las de la dirección general, el doctor Castiblanco, al respecto refiere que al ser el sistema de control interno transversal en la entidad, se va uniendo con las fluctuaciones que tiene la organización en su modelo de gestión y planeación estratégica, por tanto, este comité tiene la competencia de implementar los ajustes correspondientes dado que no es un instrumento rígido, sino que se convierte en una guía para la buena práctica del ejercicio auditor interno, además el documento establece que al menos una vez cada año debe ser revisado el mismo.

✓ **Alerta de control interno asociado a deficiencias en la planeación y control del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN - CGR**

Interviene la doctora Martha Isabel Rodriguez Mendoza de la Dirección de Gestión Corporativa, quien pone de presente lo informado por la Contraloría General de la República – CGR, en relación con una "Alerta de control interno asociado a deficiencias en la planeación y control del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, en términos de las acciones que la Entidad ha venido adelantando para garantizar la ejecución de los recursos del Contrato de Préstamo No. 5148/OC-CO y el logro de los objetivos estratégicos del Programa" así:

1. *Se evidencian fallas estructurales en la planificación, así como riesgos en la ejecución y seguimiento de sus actividades, que comprometen la eficiencia del gasto público y el logro de los objetivos estratégicos del Programa*
2. *En términos de cumplimiento de los componentes del Programa, el panorama es incierto, si se tiene en cuenta el avance en términos porcentuales reportado por la DIAN, por lo tanto, al continuar con esta tendencia, podría llegar a requerirse una nueva ampliación del plazo del crédito y el plan de amortización, lo cual incrementaría necesariamente los intereses calculados por el valor del crédito y la comisión por disponibilidad.*
3. *Se evidencia que no existe el análisis de ruta crítica tanto en la estructuración del Programa, como para la justificación de la extensión del plazo de desembolsos, siendo este necesario para establecer las relaciones de dependencia entre los respectivos componentes y actividades del Programa que permita realizar la programación eficiente de los gastos de acuerdo con el flujo de las actividades. Tampoco se evidencia un cronograma estructurado que incluya el flujo de caja del Programa en donde se contemplen los riesgos de incumplimiento de las actividades junto con las acciones de mitigación, esto encaminado a que los desembolsos del crédito se realicen con oportunidad y que aseguren a su vez el gasto de los recursos para el logro de las metas.*
4. *Si bien, en la justificación de la extensión de la vigencia de los desembolsos y la reprogramación de las actividades del Programa, por tres años más, se argumenta que el costo no cambia, este órgano de control evidencia que dicha situación no goza de certeza, considerando que se reasignan recursos del crédito originalmente asignados a "imprevistos" para cubrir actividades administrativas y de gastos de gestión fiduciaria, evidenciando posibles deficiencias de planeación, ejecución y control del Programa.*

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38, Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Al respecto, comenta que ya se tiene un proyecto de respuesta por la Dirección de Gestión Corporativa frente a las alertas para la CGR, la cual se va a compartir con todos los miembros de este comité para las observaciones y aportes que procedan frente a la misma.

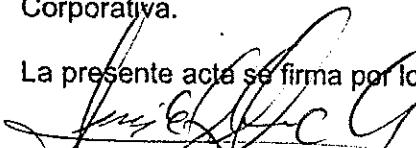
Al respecto el director general, doctor Luis Eduardo Llinás Chica, solicita se adelante una mesa de trabajo en la cual participen los auditores de la Contraloría General de la República-CGR, la Dirección General, Dirección de Gestión Corporativa - DGC y la Oficina de Control Interno - OCI, con el fin de abordar estos hallazgos y mostrar la gestión y avances que se ha adelantado frente al programa de modernización, de ser posible la semana que inicia.

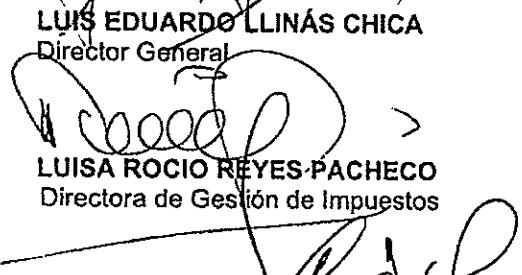
6. Compromisos.

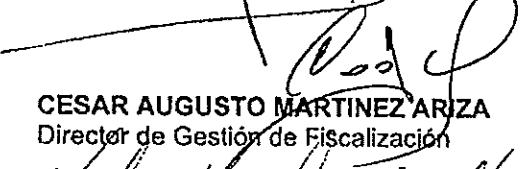
Primer compromiso: Diseñar un plan de trabajo donde se detalle cada uno de los elementos que se van a trabajar, para incorporar cambios "Guía para la Gestión Integral del Riesgo. V7- 2025", con un horizonte de tiempo a cumplir para la vigencia 2026 y de esa manera asignar responsables. Responsable: Dr. Ivan Mauricio Quintero Sosa.

Segundo compromiso: Programar una mesa de trabajo en la cual participen los auditores de la Contraloría General de la República - CGR, la Dirección General, Dirección de Gestión Corporativa – DGC y la Oficina de Control Interno - OCI, con el fin de abordar las alertas de la CGR y mostrar la gestión y avances que se ha adelantado frente al programa de modernización, de ser posible la semana que inicia. Responsable: Dirección de Gestión Corporativa.

La presente acta se firma por los integrantes del comité asistentes.


LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA
Director General


LUISA ROCIO REYES PACHECO
Directora de Gestión de Impuestos

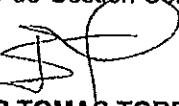

CESAR AUGUSTO MARTINEZ ARIZA
Director de Gestión de Fiscalización


KATIUSKA PATRICIA VARGAS HERNANDEZ
Directora Operativa de Grandes Contribuyentes

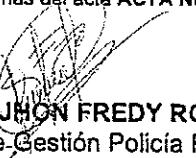

IRMA LUZ MARÍN CABARCAS
Directora de Gestión de Aduanas

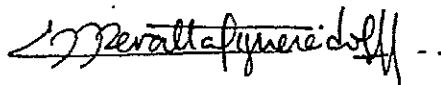

ANDRÉS RICARDO CASTELBLANCO
Director de Gestión de Innovación y
Tecnología

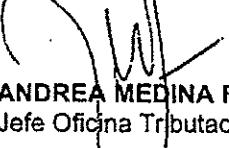

PEDRO JOSE ARRIETA MELENDRÉZ
Director de Gestión Corporativa

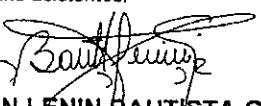

EDGAR TOMAS TORRES AYALA
Jefe Oficina de Comunicaciones
Institucionales

Continuas firmas del acta ACTA No. 003 DE 2025 por los integrantes del comité asistentes.


MAYOR - JHON FREDY RODRIGUEZ CETINA
Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera


GUSTAVO ALFREDO PERALTA
Director de Gestión Jurídica


ANDREA MEDINA ROJAS
Jefe Oficina Tributación Internacional


JHONN LENIN BAUTISTA GUZMAN
Subdirector Planeación y Cumplimiento


FRANCISCO ANDRES DAZA CARDONA
Jefe Oficina de Seguridad de la
Información


ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefa Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Quiceno Duque 